



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2011 00849 00
Demandante(s)	JUAN DAVID ARANGO CALLE
Demandado(s)	LADY JOHANNA MOSCOSO PUERTA
Asunto	SUSTITUCIÓN DE PODER
AUTO SUSTANCIACIÓN	1190V

Se admite la sustitución del poder que allega el apoderado de la parte ejecutante, JUAN DAVID ARANGO CALLE, por lo tanto se le reconoce personería para actuar a la abogada NORIBETH LOZANO SÁNCHEZ con T.P 353.543 del C.S de la J, en la forma y términos del poder que se le sustituye, para que continúe representando los intereses de la parte ejecutante.

Quien sustituye el mandato, podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ